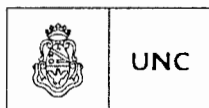


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0051152/2010

Córdoba, **01 AGO 2018**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Técnico, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), al Técnico LISANDRO DI LEONARDO DNI N° 28980744 - ID: 2701;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

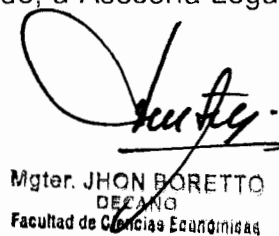
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con el Técnico DI LEONARDO, LISANDRO, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y al Área Operativa de esta Unidad Académica.


Cr. FAUUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

827